

LAS EMPRESAS PUBLICAS EN MEXICO

Humberto Ponce Talancón

MARCO DE REFERENCIA

LA aplicación concreta de la filosofía social y política del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, es la de guiar por el conocimiento de la realidad, la genuina expresión de consulta popular que se desarrolle en un marco de libertad y democracia.

Los foros de consulta popular para la planeación democrática permiten recoger opiniones y propuestas de todos los sectores de la sociedad, a fin de integrar, desarrollar e institucionalizar acciones de gobierno de carácter nacional.

Participar en el foro de desarrollo de la Empresa Pública que coordina la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, es para mí motivo de especial satisfacción profesional.

Hablar de la modernización de la Empresa Pública administrada por el Estado, suscita indiscutiblemente controversias, desde el momento que en ella se reúnen la teoría y la práctica. En este sentido inciden diversos campos del conocimiento, entre los que figuran, la economía, la política, el derecho y la ciencia administrativa, entre otros.

La estructura de la presente ponencia se inicia a partir de consideraciones teóricas; posteriormente se desarrolla información relevante sobre el tema en cuestión y una apreciación personal de la situación problemática, y por último propiamente la ponencia expresada en alternativas de acción.

CONSIDERACIONES TEORICAS

El Estado como órgano regulador del país, interviene en el quehacer productivo directamente como administrador y/o promotor y supervisor de dichas organiza-

ciones sociales por ser de interés público y por su vinculación con el desarrollo económico y social.

En una concepción amplia las empresas públicas deberían ser un factor determinante para el desarrollo del país. Por ello la importancia de analizar la postura ideológica de los gobiernos en turno, respecto al planteamiento político-administrativo en la materia.

Las empresas públicas son unidades de producción previamente autorizadas por el gobierno para efectos de acceder a la participación estatal mayoritaria o minoritariamente, asociando capitales de fuentes oficiales y particulares.

El gobierno interviene entonces como instancia normativa y como entidad operadora, creando así el ámbito paraestatal en México.

Los subsidios, en un renglón de análisis a considerarse en las empresas públicas, su asociación es evidente, y después nos preguntamos a cuántos ascienden, en qué se aplican y cuáles son sus resultados sociales. Así podríamos hablar de deuda, déficit e incongruencia administrativa y baja productividad.

INFORMACION RELEVANTE

Las empresas públicas con respecto a las privadas, resultan una polarización de corrientes de investigación con enfoques unilaterales y mecanismos de normatividad y estructurales claramente diferenciados. Sus objetivos, así como los motivos de creación, resultan vertientes contrarias y son carentes de fundamentos socioeconómicos sobre los procesos de creación y reproducción de empresas de contexto productivo.

Es evidente que en México no existe una tecnología diseñada para la Empresa Pública; si acaso una política de conducirse en base a implicaciones económicas y sociales mediante procesos científicos y tecnológicos.

En nuestro medio, el fenómeno de la adopción de tecnología extranjera sobre la economía del país, constituye la existencia de monopolios en el mercado de referencia y un alza significativa en los costos a nivel de materia prima, personal, asesoría y equipos, entre otros.

En teoría, la Empresa Pública responde a funciones para el desarrollo de energía, transportación y productividad agrícola, traducida en alimentos. Es así que el Estado juega un papel determinante para acelerar el cumplimiento de expectativas económicas y sociales de la población.

SITUACION PROBLEMATICA

– Falta de definición de una política en la materia, que oriente las acciones a desarrollar.

– Se cuenta con sistemas administrativos derivados de los diferentes estilos de dirección, que cambian por periodos establecidos sorpresivamente, por razones que generalmente se desconocen, infiriendo causas de tipo político.

– La coordinación gubernamental es un campo parcialmente aplicado y la organización de la planeación se puede decir que todavía es ineficiente.

– Se carece de conocimientos y habilidades en los niveles directivos y de jerarquía intermedia sobre técnicas de organización económica y de dirección empresarial. Al respecto, se interesan más en las maniobras características de su ocupación y en su futuro laboral, que en cuestiones metodológicas y de estrategia de planeación y evaluación.

– La vocación de servicio expresada en acciones de identificación e investigación, se conoce a nivel de discurso y conferencia; sin embargo, en la realidad se observan comportamientos deteriorados en este sentido, limitando con ello el desarrollo integral de las empresas públicas.

– Falta de control global, sectorial y en ocasiones institucional, por razones de poder económico y político que observan las empresas públicas, por su magnitud y complejidad; o bien, porque sus titulares poseen dicho poder.

– En la planeación de empresas públicas, jurídicamente se presenta el problema de conciliar a partir de las normas constitucionales, la libertad y la orientación. Buscar la coincidencia, sin vulneración de autonomías, entre planos diversos de la decisión política: el federal, los estatales y los municipales.

– Se perciben escasos beneficios económicos y sociales en la operación de las pequeñas y medianas empresas públicas, y baja productividad en cantidad y calidad para la oferta y su satisfacción en la demanda interna, y más grave aún en la competitividad externa.

ALTERNATIVAS DE ACCION

– Dependiendo del desarrollo integral del país, de su profesionalización y honestidad, el gobierno puede sustituir al empresario privado en un porcentaje considerable de campos de acción. Se requiere para ello, establecer, financiar,

suministrar personal, constituir la estructura organizativa y operativa, así como someterla a controles y evaluaciones adecuadas.

– Si la Empresa Pública es una condición del desarrollo económico, sería conveniente crear la empresa única por sectores de actividad.

– Establecer sistemas administrativos debidamente válidos y adaptados a las necesidades reales con una infraestructura de recurso humano altamente especializado y a todos los niveles y jerarquías profesionalizado.

– Desarrollar programas amplios de formación y desarrollo profesional de cuadros directivos y empresariales, que favorezcan la institucionalización de planes y programas de acciones sustantivas y adjetivas de las empresas públicas.

– Realizar un inventario de empresas públicas para conocer en primer lugar la capacidad instalada, sus programas de productividad, montos presupuestales, recursos disponibles y su planeación estratégica de desarrollo.

– Pugnar por efectuar un diagnóstico a fondo de las empresas públicas, a fin de justificar medidas de transformación, fusión, disolución, liquidación e incremento de este tipo de organizaciones sociales.

– Alcanzar un adecuado equilibrio entre los objetivos productivos de las empresas públicas y los objetivos políticos del gobierno; será necesario convenir en los sistemas y procedimientos administrativos, de organización y funcionamiento, así como los de control de la gestión con fines de evaluación, seguimiento y realimentación.

– Propiciar que las empresas públicas constituyan un instrumento de la política de gobierno y del desarrollo nacional.

– Aprovechar los instrumentos complementarios de las empresas públicas para ayudar a inducir los objetivos de gobierno.